



Estación Juárez Celman
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 599
AUTORIZACIÓN DE LLAMADO PARA VENTA DE REMATE DE BIEN MUNICIPAL

VISTO:

El decreto N°439/12-A, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal, solicita la autorización para el llamamiento para la venta en remate público de un (01) vehículos municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Servicios Públicos de la Municipalidad de Estación Juárez Celman, ha realizado un relevamiento del estado de la flota vehicular municipal, del cual surge la existencia de vehículo cuyo estado no es apto para la prestación de servicios.

Que del informe técnico se desprende la conveniencia de proceder a la venta el siguiente vehículo:

Automóvil Marca Ford, Modelo Sierra, año 1996, cuatro puertas, Dominio SSS162.

Que el producido de dicha venta será destinado a la adquisición de nuevos vehículos y/o equipos adecuados y aptos para la prestación de los servicios.

Que la desafectación del referido bien del dominio privado municipal y su posterior venta debe ser expresamente autorizada por el Concejo Deliberante.

Que en virtud del estado general (desuso y con faltantes) del vehículo indicado del primer considerando, resulta indicado proceder su venta por la alta erogación que significaría a este municipio su reparación y puesta en funcionamiento.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Municipalidad de Est. Juárez Celman
MESA DE ENTRADAS
Recibido: Día 11/01/13 Hora 13:22
Firma 





Estación Juárez Celman
Concejo Deliberante

ART. 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal al llamado para la venta en REMATE PÚBLICO el siguientes vehículo: Un (01) Automóvil Marca Ford, Modelo Sierra, año 1996, cuatro puertas, Dominio SSS162.-

ART. 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a que el producido de dichas venta sea destinado a la adquisición de nuevo vehículo y/o equipos adecuados y aptos para la prestación de los servicios que brinda el municipio.

ART. 3º: COMUNIQUESE, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS.....10.....DIAS DEL MES DE.....ENERO..... DE DOS MIL TRECE.-



Elizaveta Alvarez
ELIANA ALVAREZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Estación Juárez Celman

Fatima Lazarte Leguizamón
FATIMA LAZARTE LEGUIZAMÓN
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Estación Juárez Celman

Municipalidad de Est. Juárez Celman
MESA DE ENTRADAS

Recibido: Día _____ Hora _____

Firma _____